

**AUTORIZA PATENTE DOMICILIO POSTAL
TRIBUTARIO, AL SR. RICARDO ANTONIO
AVILA RIQUELME**

DECRETO DRE N°2098/2022

LO BARNECHEA, 06-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldicias que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada por el Sr. RICARDO ANTONIO AVILA RIQUELME, ingresada a través de correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2022.
- a) El Certificado, de fecha 01 de diciembre de 2021, donde consta el cambio de domicilio, a partir del 19 de enero de 2021, del Servicio de Impuestos Internos.
- b) El Certificado de Deuda N° 51, de fecha 28 de febrero de 2022 y la Orden de Ingreso Municipal Folio N° 8152781, de fecha 16 de febrero de 2022, ambos de la Municipalidad de Vitacura, mediante los cuales consta el pago del primer semestre de 2021.
- c) La Declaración Jurada Domicilio Postal Tributario, de fecha 26 de agosto de 2022 firmado por el Sr. Ricardo Antonio Ávila Riquelme.
- d) El Título de Dominio, de fecha 05 de octubre de 2012, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual se encuentra vigente al día 26 de agosto de 2022.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento del **DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO** para explotar el giro "OFICINA ADMINISTRATIVA PARA SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL", el Sr. RICARDO ANTONIO AVILA RIQUELME, en el domicilio señalado en documento indicado en la letra b), de la parte considerativa del presente decreto, por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal; hecho, asígnese un número de Rol correlativo, ábrase carpeta y archívese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**PAULINA GONZÁLEZ CARVACHO
JEFE DEPTO. DE RENTAS(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

